

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0049753/2017

CÓRDOBA,

06 NOV 2018

VISTO

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles Lic. Guido Coll Moya solicita se disponga el pago de horas extras a la agente Arq. Juliana Andrea Páez, Legajo 52507 realizadas durante el mes de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que se ha implementado la impresión de credenciales en PVC para diversas Áreas de esta Facultad;

Que la agente Arq. Juliana Andrea Páez cuenta con el conocimiento para el manejo de programas de edición de imágenes y la posibilidad horaria para la confección de las mismas;

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles Lic. Guido Coll Moya deja constancia que la agente Arq. Juliana Andrea Páez realizó fuera de su horario habitual la compaginación digital e impresión de credenciales de PVC para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer el pago a la agente Arq. Juliana Andrea Páez, Legajo 52507 del monto bruto de \$ 4,715,33 (son cuatro mil setecientos quince con treinta y tres centavos) por 15 horas extras al 50% realizadas durante el mes de octubre de 2018.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en dependencia o en su defecto a recursos propios en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

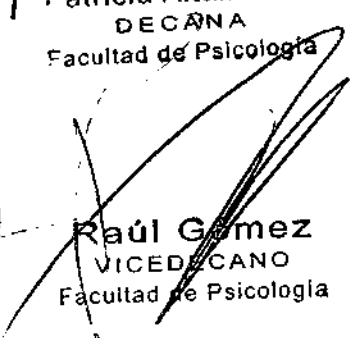
RESOLUCIÓN Nº

1641

**P/ Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología**



Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Raúl Gómez
VICEDECANO
Facultad de Psicología